



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Constancia secretarial: Al Despacho del señor juez el proceso RAD. 2021-00030, con memorial recibido a través del correo electrónico sitsantander@gmail.com, el día 22 de junio de 2022, suscrito por el perito designado Stevenso Pico Acevedo, solicitando prórroga del plazo para entregar el informe pericial. Junio 22 de 2022. Sirvase Prover.

JORGE ALBERTO ORTIZ GÓMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Galán Santander, veintitrés (23) de junio dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso: Verbal Sumario Declaración de Pertenencia
Radicado: 2021-00030-00
Demandante: Gabriel Porras Santos - Elvina Rueda Ardila
Demandados: Herederos indeterminados de Valentín Porras Carreño

1. A S U N T O

El perito designado en auto del trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), **STEVENSO PICO ACEVEDO**, solicita se le conceda un plazo adicional de diez (10) días hábiles para allegar el peritazgo ordenado, dado que «(...) *por cuestiones personales y de complejidad del proceso no [ha] podido [rendirlo] (...)*»¹.

De conformidad con el inciso 3.º del artículo 117 del Código General del Proceso, y aunque a destiempo arribó la excusa del auxiliar de la

¹ Archivo 062 del cuaderno 1 del expediente virtual.



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

justicia², se tendrá por justificada su causa, así las cosas, se concede a **STEVENSO PICO ACEVEDO** una prórroga por una sola vez, por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación de esta providencia al perito, para traer el informe dispuesto en proveído del trece (13) de mayo de los corrientes.

Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

² Téngase en cuenta que el término para rendir el dictamen feneció el veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022) y la solicitud del perito arribó al juzgado el veintidós (22) de idéntico mes y año.

Firmado Por:

**Luis Carlos Ariza Camacho
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Galan - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c63fb2331f18e0783f48ae51662c0e17a0e270e6d073d8e5f2d82370081e4a**

Documento generado en 23/06/2022 11:25:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**